

## **ACUERDO DEL ESTUDIANTE POR EL USO DE LA COMPUTADORA UTAH COUNTY ACADEMY OF SCIENCES**

*Cada año escolar, se requerirá que el estudiante y sus padres o tutor legal firmen este contrato "Student Computer Use Agreement." Este acuerdo es para el año escolar 2019-2020.*

El uso de las computadoras es un recurso valioso dentro de la educación de los estudiantes. Su utilización se considera un privilegio y no un derecho, dicho privilegio puede ser aprobado, así también como revocado. Aunque el uso de la tecnología en la escuela es supervisado por el personal, la institución no garantiza que los estudiantes sólo tengan acceso a material apropiado. La escuela aconseja a los padres y tutores legales que hablen con sus hijos(as) sobre los principios y los valores que deben guiar el uso de las computadoras, la red y el internet. El empleo de la tecnología, como las computadoras y el internet, esta sujeto a los términos y a las condiciones de la política #CC - Computer and Internet Use Policy. Los alumnos(as) son responsables de asegurarse de lo siguiente:

### **1. Seguridad personal del estudiante:**

- a. Cuando accedan al internet de la escuela, los estudiantes no deben revelar información personal tal como: domicilio, números de teléfonos personales, número de Seguro Social, etc.
- b. Los estudiantes pueden usar el internet de la escuela durante y para actividades educativas dirigidas por un docente y ha de limitar su uso para fines personales como se describe en la política #CC.
- c. Los estudiantes solamente podrán utilizar el internet de la escuela con la autorización del personal.
- d. Los estudiantes solamente podrán tener acceso al internet de la escuela, siempre y cuando la misma esté abierta y bajo la supervisión del personal escolar.

### **2. Actividades prohibidas:**

- a. Los estudiantes no deben usar el sistema informático de la escuela para participar en actividades ilegales, tales como: acoso, discriminación, difamación, amenazas o comunicación que implica violencia, infracción del derecho de autor o marca comercial, compraventa o uso de sustancias prohibidas o ilegales, etc.
- b. Los estudiantes no dañarán o alterarán el sistema informático de la escuela.
- c. Los estudiantes no obtendrán o tratarán de obtener acceso no autorizado a computadoras o al sistema informático de la escuela.
- d. Los estudiantes no plagiarán asignaciones escritas o violarán las leyes de derecho de autor y marca comercial.

### **3. Conducta inapropiada:**

Lo siguiente está prohibido en público, en privado o enviado en mensajes o en archivos:

- a. Comunicación inapropiada, con estudiantes u otra persona, que sea obscena, profana, lasciva, vulgar, beligerante, inflamatoria o amenazante.
- b. Material que tenga el potencial de ser perjudicial, peligroso o perturbador.
- c. Acoso directo a una personal o en general.
- d. Información falsa o difamatoria.

### **4. Acceso inapropiado a material en la red:**

- a. Se prohíbe el uso del sistema informático de la escuela para obtener acceso a material obsceno, pornográfico, sexualmente explícito, sexualmente sugestivo, perjudicial o considerado inapropiado.
- b. El acceso inadvertido a material inapropiado tiene que reportarse inmediatamente al maestro(a) del estudiante o al director(a).

**5. Ninguna expectativa de privacidad:**

Los estudiantes no tiene ningún derecho a la privacidad en archivos, discos, documentos, etc. creados, ingresados, guardados, descargados o usados en el sistema informático de la escuela. Esto incluye el uso de la cuenta Gmail proveída por la escuela, otras cuentas creadas por la misma y las aplicaciones Google. El inicio de la sesión del usuario y las cuentas de correo electrónico se eliminan al final del año escolar, por lo que UCAS no se hace responsable por la pérdida de correos o archivos guardados en las computadoras o en aplicaciones de Gmail.

**6. Violaciones y disciplina:**

- a. Si un estudiante introduce un virus en el sistema informático de la escuela, el costo de la reparación del sistema puede ser cargado al alumno(a).
- b. Si existen alegaciones de que un estudiante ha violado la política #CC, él/ella recibirá una nota con la supuesta infracción y tendrá la oportunidad de presentar una explicación.
- c. En caso de violación de la política #CC, se tomará la correspondiente acción disciplinaria basada en las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo; lo que puede incluir la pérdida del uso de las computadoras, suspensión y expulsión de la escuela.

Admito que he leído y entendido los términos y condiciones en este acuerdo del uso de las computadoras, Agreement, Policy #CC - Computer and Internet Use Policy y por la presente me comprometo a acatar y cumplir con todos los términos y las condiciones descritas.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

Como padre/madre/tutor legal del estudiante, he leído y entendido los términos y las condiciones en este acuerdo del uso de las computadoras, Agreement, Policy #CC - Computer and Internet Use Policy y por la presente autorizo a este estudiante a usar las computadoras y el internet de la escuela.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DE PADRES/TUTOR LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

Aprobado 16/09/2014